



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Miguel Ángel Blázquez por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "II Congreso de Ciencias Económicas, VI Congreso de Administración, III Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República y ADENAG Encuentro Regional Centro Oeste" realizado en la Universidad Nacional de Villa María, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto de Administración y del Departamento homónimo;

Que el Mgtr. Blázquez revista en un cargo de Profesor Asistente DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Miguel Ángel Blázquez (Legajo N° 28887) en el "II Congreso de Ciencias Económicas, VI Congreso de Administración, III Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República y ADENAG Encuentro Regional Centro Oeste" realizado en la Universidad Nacional de Villa María, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 17 al 20 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Blázquez el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dr. RICARDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas